

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****PELAYOS DE LA PRESA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía 0244/2018, de 8 de mayo de 2018, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SISTEMA	Nº VACANTES
Policía Local BESCAM	Admón. Especial	Servicios Especiales	C1	Turno libre	Una

Contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

En Pelayos de la Presa, a 9 de mayo de 2018.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/16.238/18)

